BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Mesa de Co-creación Iniciativas 97088 - 51436.
Fecha: 29.09.2026
Lugar: Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
Dependencia: Planeación

Hora de inicio: 11:00 am
Hora de finalización: 12 m
Nombre del responsable: Luisa Conrado.

Modalidad: X Presencial; ___Virtual; ___Telefonica; ___Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *					¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano,	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna		
CC.	1018469343	Luisa F. Conrado	——	32	x			x								x							x								x	NO.	luisa.conrado@gob.	
CC	52027000	Manuel Olivo		41	x			x								o						o								x	No	Olivo.manuel@gmail.com	Manuel O
CC	1094396221	Kamil Roman	Kamy	38		x										x						x								x	NO	3213705112	

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia la mesa de cocreación #2 de las iniciativas 47088 y 51436, correspondientes a la meta del cuatrienio: Apoyar 200 MiPymes(s) y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico apoyados.
Se encuentra Marisol Olivos como promotora de la iniciativa 47088, denominada “Luz guía”, la cual consiste en: "Capacitar habitantes de la localidad como guías turísticos, fortaleciendo sus conocimientos en recursos turísticos de la localidad y dotándolos con herramientas necesarias para ejercer su labor, con certificación de su aprendizaje, esto permitirá impulsar el turismo local, mejorar la atención a visitantes y promover el reconocimiento de identidad de Rafael Uribe Uribe", así fue como quedó registrada desde su creación.

1.Dentro de la formulación se plantea desarrollar la Iniciativa **47088** de la siguiente manera:

Formar a treinta (30) habitantes de la localidad como anfitriones e informadores turísticos locales, fortaleciendo sus conocimientos sobre los recursos turísticos del territorio y dotándolos de las herramientas necesarias para ejercer su labor.
Actividades:
1.Convocar, caracterizar y seleccionar a los treinta beneficiarios conforme a los criterios de focalización, con acompañamiento de la Alcaldía Local.
2.Ejecutar un diplomado de mínimo 80 horas en guianza e interpretación del patrimonio local, dictado por una institución de educación superior con registro calificado, con certificación para cada participante.
3. Realizar mínimo seis salidas pedagógicas de reconocimiento territorial y construir con los participantes el inventario de atractivos de la localidad.
4.Entregar a cada beneficiario un kit de dotación: Tablet con estuche protector , buzo tipo hoodie, botiquín y kit de formación
5.Acompañar a los participantes interesados en la ruta de acceso al programa de Tecnología en Guianza Turística del SENA, requisito para obtener la tarjeta profesional de guía de turismo.
6.Diseñar y validar con los beneficiarios mínimo tres rutas turísticas locales operables.
Por parte de la alcaldía local se realiza una aclaración jurídica: Conforme a la Ley 300 de 1996 y a la Ley 1558 de 2012, para ejercer como guía de turismo en Colombia se requiere tarjeta profesional expedida con fundamento en un título de educación superior de nivel tecnológico en guianza turística y contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo. Un diplomado o un curso corto no confiere esa condición ni habilita para el ejercicio profesional de la guianza. En consecuencia, la certificación que otorgue este proyecto corresponde a la de anfitrión e informador turístico local, y el contratista deberá abstenerse de expedir documentos, carnés o piezas de comunicación que induzcan a error sobre la calidad profesional de los beneficiarios. Como medida de sostenibilidad, el proyecto incorpora la orientación de los participantes hacia el programa tecnológico del SENA, única entidad pública que habilita la expedición de la tarjeta profesional.

Nota: De los treinta (30) cupos disponibles, diez (10) serán priorizados por la promotora de la iniciativa 47088 “LUZ GUIA”. Los veinte (20) cupos restantes serán asignados a las personas inscritas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. En caso de que no se logre completar la totalidad de estos veinte (20) cupos, se podrán considerar otras personas referenciadas por la promotora, siempre que cumplan con los requisitos definidos para participar en el proceso.
Por parte de la promotora Marisol se pregunta acerca del número de beneficiarios para acceder al proceso de formación, ya que quisiera fueran más, si es posible revisar y aumentar. Se tendrá en cuenta por parte del Fondo si es el caso y se puede ajustar el presupuesto luego de revisión.

2.Dentro de la formulación se plantea desarrollar la Iniciativa **51436** de la siguiente manera:

Fortalecer las capacidades de las MiPymes y de los emprendimientos turísticos comunitarios mediante formación especializada, asesoría técnica y promoción digital, para consolidar una oferta turística sostenible y competitiva en la localidad.

La iniciativa 51436, denominada “Recorriendo Caminos en Rafael Uribe Uribe”, tiene como propósito fortalecer las capacidades empresariales, comerciales, técnicas y organizativas de cincuenta (50) micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y/o unidades productivas de emprendimiento comunitario relacionadas con el sector turístico de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
A través del desarrollo de las siguientes actividades:
1.Ejecutar un Diplomado con cinco módulos: diseño de experiencias turísticas, marketing digital, atención al cliente, sostenibilidad y normas técnicas sectoriales de calidad turística.
2.Prestar mínimo ocho horas de asesoría técnica personalizada por unidad productiva en modelo de negocio, estructura de costos y estrategia comercial.
3.Acompañar los trámites de formalización: matrícula mercantil, inscripción o renovación del Registro Nacional de Turismo y obligaciones tributarias básicas.
4.Diseñar y poner en operación la VITRINA DIGITAL: sitio web responsivo con catálogo de prestadores, ficha por emprendimiento, georreferenciación de rutas y panel administrable, articulado con redes sociales.
5.Producir contenido audiovisual: una cápsula promocional por cada emprendimiento beneficiario y cuatro piezas de la oferta turística local.
6.Organizar y ejecutar la FERIA LOCAL DE TURISMO, con mínimo cincuenta stands, programación cultural
7.Entregar a cada beneficiario un Estímulo para el fortalecimiento productivo

La convocatoria, inscripciones, selección, proceso de formación, requisitos para estimulos y demás se encuentran de manera detallada en el anexo técnico, al cuál se da lectura y será la base para la ejecución.
Se finaliza la reunión siendo las 12m.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.